

ANEXO UNO

TARIFA DE VIÁTICOS NACIONALES

(Cuota diaria en pesos)

NIVELES DE APLICACIÓN	Concepto	Z	O	N	A
		I	II	III	IV
Secretarios, Procurador General de Justicia, Contralor General, Coordinador General de Comunicación Social, Subsecretarios, Jefe de la Oficina de Programa de Gobierno y Directores Generales.	Hospedaje	910	945	980	1,015
	Alimentos	390	405	420	435
	Total	1,300	1,350	1,400	1,450
Directores de Área, Subdirectores, Coordinadores y Asesores	Hospedaje	770	805	840	875
	Alimentos	330	345	360	375
	Total	1,100	1,150	1,200	1,250
Demás Servidores Públicos (desde Jefes de Departamento)	Hospedaje	630	665	700	735
	Alimentos	270	285	300	315
	Total	900	950	1,000	1,050

Para efectos de cálculo el monto destinado para alimentos tendrá la siguiente proporción: desayuno 25%, comida 50% y cena 25%.

ANEXO DOS

TARIFA DE VIÁTICOS INTERNACIONALES

Cuota diaria en dólares *

NIVELES DE APLICACIÓN	Niveles Tabulador	ZONA		
		I	II	III
Secretarios, Procurador General de Justicia, Contralor General, Coordinador General de Comunicación Social, Subsecretarios, Jefe de la Oficina de Programa de Gobierno y Directores Generales.		375	409	443
Directores de Área, Subdirectores, Coordinadores y Asesores		300	325	360
Demás Servidores públicos (desde Jefes de Departamento)		230	260	310

*Considerar tipo de cambio vigente al día en que se libera el recurso.

ANEXO TRES

ZONIFICACIÓN PARA LA ASIGNACIÓN DE VIÁTICOS NACIONALES

Entidad Federativa	ZONA 01	ZONA 02	ZONA 03	ZONA 04
Aguascalientes		Todo el Estado		
Baja California Norte				Todo el Estado
Baja California Sur			Resto del Estado	-Los Cabos -Loreto -Mulegé
Campeche		Resto del Estado	Ciudad del Carmen	
Coahuila		Resto del Estado	-Piedras Negras -Ciudad Acuña	
Colima	Resto del Estado			Manzanillo
Chiapas		Resto del Estado	Tuxtla Gutiérrez	Tapachula
Chihuahua		Resto del Estado		Ciudad Juárez
Distrito Federal			Todo el D.F.	
Durango		Todo el Estado		
Guanajuato		Resto del Estado	-Guanajuato -León -San Miguel Allende	
Guerrero	Resto del Estado		Taxco	-Acapulco -Ixtapa -Zihuatanejo
Hidalgo	Todo el Estado			

ANEXO TRES

ZONIFICACIÓN PARA LA ASIGNACIÓN DE VIÁTICOS NACIONALES

Entidad Federativa	ZONA 01	ZONA 02	ZONA 03	ZONA 04
Jalisco	Resto del Estado	-San Juan de los Lagos -Ocotlan	-Barra de Navidad -Guadalajara -Tlaquepaque -Tonalá -Zapopan	-Puerto Vallarta -Careyes
México	Resto del Estado		-Nezahualcóyotl -Atizapan de Zaragoza -Coacalco -Cuautitlán -Ecatepec -Naucalpan de Juárez -Tlalnepantla -Tultitlán -Cuautitlán Izcalli	
Michoacán	Resto del Estado	-Morelia -Uruapan -Lázaro Cárdenas		
Morelos	Resto del Estado	Cuernavaca		
Nayarit	Resto del Estado		San Blas	
Nuevo León		Resto del Estado	-Monterrey -Apodaca -Garza García -General Escobedo -Guadalupe -San Nicolás de los Garza -Santa Catarina	
Oaxaca	Resto del Estado	-Puerto Escondido -Puerto Ángel -Salina Cruz	Oaxaca	Bahías de Huatulco

ANEXO TRES

ZONIFICACIÓN PARA LA ASIGNACIÓN DE VIÁTICOS NACIONALES

Entidad Federativa	ZONA 01	ZONA 02	ZONA 03	ZONA 04
Puebla	Resto del Estado	-Puebla -Tehuacán		
Querétaro		Todo el Estado		
Quintana Roo			Resto del Estado	-Cancún -Cozumel
San Luis Potosí	Todo el Estado			
Sinaloa		Resto del Estado		Mazatlán
Sonora		Resto del Estado	-Agua Prieta - Naco -Cananea -Nogales -Hermosillo -Guaymas -Bahía Kino -Bahía San Carlos -Ciudad Obregón	
Tabasco			Todo el Estado	
Tamaulipas		Resto del Estado	-Tampico Reynosa -Matamoros -Nvo. Laredo	
Tlaxcala	Resto del Estado			
Yucatán		Resto del Estado	Mérida	
Zacatecas	Resto del Estado	Zacatecas		

ANEXO TRES

ZONIFICACIÓN PARA LA ASIGNACIÓN DE VIÁTICOS NACIONALES

Entidad Federativa	ZONA 01	ZONA 02	ZONA 03	ZONA 04
Veracruz	Resto del Estado		-Veracruz -Xalapa -Coatzacoalcos -Minatitlán -Papantla -Córdoba -Poza Rica -San Andrés Tuxtla -Tuxpan -Boca del Río -Martínez de la Torre -Orizaba	

No aplica

ANEXO CUATRO

ZONIFICACIÓN PARA LA ASIGNACIÓN DE VIÁTICOS INTERNACIONALES

CONTINENTE AMERICANO

PAISES Y ZONAS		
I	II	III

BELICE	ANTILLAS MENORES*	BOLIVIA
COSTA RICA	ARGENTINA	BRASIL
CUBA	BAHAMAS	CANADA
CHILE	BERMUDAS	ECUADOR
DOMINICANA, REPÚBLICA	COLOMBIA	ESTADOS UNIDOS
GUATEMALA	EL SALVADOR	GUYANA
JAMAICA	HONDURAS	HAITI
NICARAGUA	SURINAM	PARAGUAY
PANAMÁ		PERU
PUERTO RICO		URUGUAY
VENEZUELA		

* En las Antillas Menores estan comprendidas. Granada, Gadalupe, Trinidad, San Vicente, Martinica, Tobago, Bonaire, Granadinas, Barbados, Margarita, Curazao, Sta. Lucía y Dominica.

ANEXO CUATRO

ZONIFICACIÓN PARA LA ASIGNACIÓN DE VIÁTICOS INTERNACIONALES

CONTINENTE EUROPEO

PAISES Y ZONAS

I	II	III
ALBANIA	AUSTRIA	ALEMANIA
ANDORRA	DINAMARCA	BELGICA
BULGARIA	HUNGRIA	ESPAÑA
MONACO	IRLANDA	FINLANDIA
POLONIA	ISLANDIA	FRANCIA
REPUBLICA CHECA	LETONIA	GRAN BRETAÑA
REPUBLICA ESLOAVA	LUXEMBURGO	GRECIA
	NORUEGA	HOLANDA
	RUSIA	ITALIA
		MALTA
		PORTUGAL
		RUMANIA
		SAN MARINO
		SUECIA
		SUIZA

ANEXO CUATRO

ZONIFICACIÓN PARA LA ASIGNACIÓN DE VIÁTICOS INTERNACIONALES

CONTINENTE ASIÁTICO

PAISES Y ZONAS		
I	II	III

AFGANISTAN BANGLADESH BRUENI COREA DEL SUR CHIPRE DAMASCO INDIA INDONESIA IRAK JORDANIA KUWAIT LIBANO NEPAL PAQUISTAN SINGAPUR	ARABIA SAUDITA BUTAN COREA, REP. POPULAR CHINA HONG KONG MALDIVAS MONGOLIA TAIWAN VIETNAM	BAHREIN BIRMANIA EMIRATOS ARABES UNIDOS FILIPINAS IRAN ISRAEL JAPON KAMPUCHEA KATAR LAOS MALASIA OMAN SIRIA SRI LANKA TAILANDIA TURQUIA YEMEN, REP. ARABE YEMEN, REP. DEMOC. POP.
--	---	--

ANEXO CUATRO

ZONIFICACIÓN PARA LA ASIGNACIÓN DE VIÁTICOS INTERNACIONALES

CONTINENTE AFRICANO

PAISES Y ZONAS

I	II	III
ZAMBIA	ARGELIA	GHANA
SUDAFRICA	ETIOPIA	MALI
MAURITANIA	SENEGAL	TANZANIA
GABON	EGIPTO	SIERRA LEONA
LIBIA	MARRUECOS	ALTO VOLGA
ANGOLA	MOZAMBIQUE	SEYCHELLAS
DJIBOUTI	KENIA	BOTSWANA
GAMBIA	SUDAN	BURUNDI
LESHOTO	BOPHUTHATSWANA	CABO VERDE
NAMIBIA	COSTA DE MARFIL	CAMERUN
SOMALIA	GUINEA ECUATORIAL	REP.CENTRO AFRICANA
TOGO	SAO TOME Y PRINCIPE	ISLAS COMORAS
ZIMBABWE	SUAZILANDIA	CONGO
PAQUISTAN	TRANSKEI	CHAD
SINGAPUR	TUNEZ	GUINEA
VENDA		GUINEA BISSAU
		LIBERIA
		MADAGASCAR
		MALAWI
		MAURICIO
		NIGER
		NIGERIA
		RUANDA
		BENING
		ZAIRE
		UGANDA



ANEXO CUATRO

ZONIFICACIÓN PARA LA ASIGNACIÓN DE VIÁTICOS INTERNACIONALES

OCEANÍA

PAISES Y ZONAS		
I	II	III

TODO EL CONTINENTE
